

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

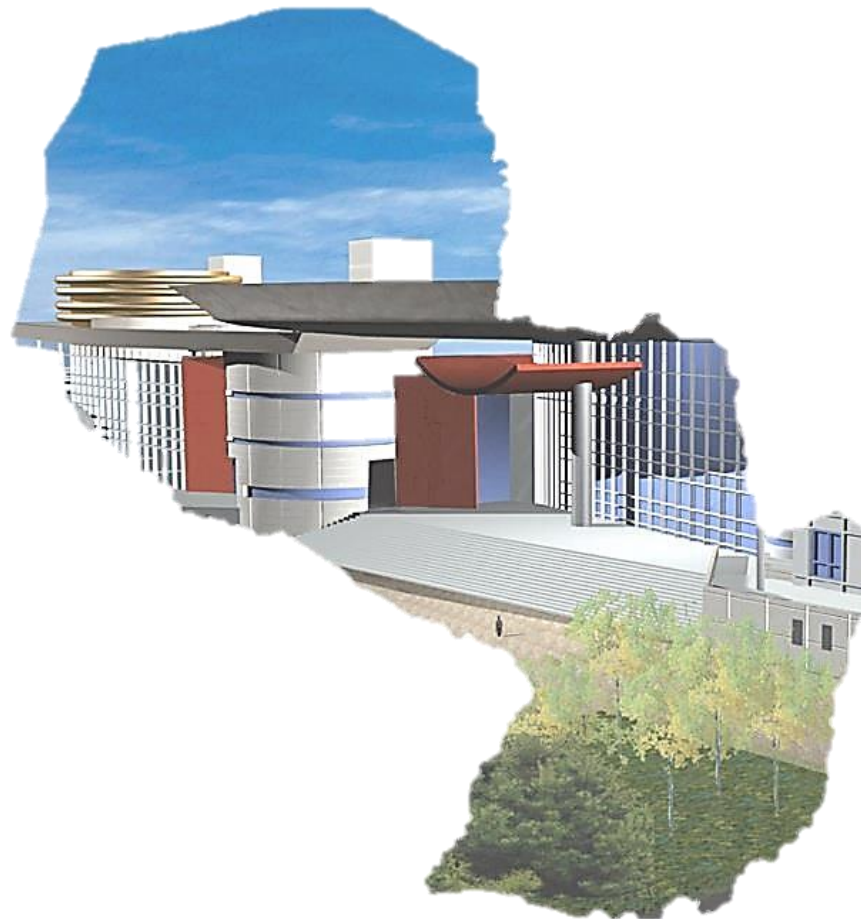
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	28.961.966.182	28.961.966.182	7.830.723.010	27 %	5.934.619.320	1.896.103.690
01	Gestión Administrativa Financiera	26.015.466.182	26.015.466.182	7.014.861.526	27 %	5.614.737.260	1.400.124.266
100 Servcios Personales		19.164.348.611	19.164.348.611	6.009.107.555	31 %	4.636.636.733	1.372.470.822
200 Servicios No Personales		4.207.005.862	4.207.005.862	862.763.861	21 %	842.260.297	20.503.564
300 Bienes de Consumos e Insumos		810.766.709	810.766.709	38.774.030	5 %	31.624.150	7.149.880
500 Inversión Física		1.472.345.000	1.472.345.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		271.000.000	271.000.000	91.168.880	34 %	91.168.880	0
900 Otros Gastos		90.000.000	90.000.000	13.047.200	14 %	13.047.200	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Mecanismos de Protección Intelectual	2.946.500.000	2.946.500.000	815.861.484	28 %	319.882.060	495.979.424
200 Servicios No Personales		929.000.000	929.000.000	107.181.936	12 %	71.416.536	35.765.400
300 Bienes de Consumos e Insumos		229.500.000	229.500.000	136.982.624	60 %	136.982.624	0
500 Inversión Física		1.788.000.000	1.788.000.000	571.696.924	32 %	111.482.900	460.214.024
TOTAL DE ENTIDAD		28.961.966.182	28.961.966.182	7.830.723.010	27 %	5.934.619.320	1.896.103.690

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2022

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

